



COMUNICACIÓN GENERAL A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE PROCERAN S.A.

Rev. 02

10/10/2024

PROCERAN posee un sistema integrado de gestión bajo las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 50001.

Por ello, **se controlan los productos y servicios proporcionados por los proveedores y contratistas, bajo la perspectiva de calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo y desempeño energético.**

Como proveedor o contratista de PROCERAN, se le comunica lo siguiente:

- Al formalizar la oferta o contrato, se le informará de los requisitos específicos del producto o servicio que deben proporcionar y, en su caso, de las capacidades necesarias de su personal.
- En caso de adquirir productos, equipos o servicios que utilicen energía, el desempeño energético será uno de los criterios de evaluación a tener en cuenta.
- **Su producto o servicio será revisado o supervisado** por el responsable apropiado de PROCERAN **previamente al pago de la factura.**
- Al inicio de la relación comercial y periódicamente, **evaluamos a nuestros proveedores y contratistas**, considerando:
 - El precio y la calidad del producto o servicio, el impacto ambiental, y el riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.
 - La cercanía o exclusividad del producto o servicio.
 - La prontitud de los plazos de entrega del producto o de realización del servicio.
 - El cumplimiento de las condiciones firmadas en las ofertas y contratos.
 - La atención de su personal, especialmente en la resolución de incidencias.
 - La posesión de certificaciones de producto o servicio y de gestión de empresa.
- Debe **aportar cualquier información o documentación de interés** sobre las características técnicas, la calidad, la incidencia ambiental, los riesgos para la seguridad y salud y el desempeño energético **de sus productos o servicios.**
- Tiene disponible nuestra Política en la web www.proceran.es

EN CASO DE QUE HAGA TRABAJOS DENTRO DE NUESTRAS INSTALACIONES:

- **Antes de acceder por primera vez a nuestras instalaciones**, debe realizarse la Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) a efectos de prevención de riesgos laborales.
- Debe atender a las indicaciones dadas por el personal responsable de la planta.
- **Si se produce cualquier incidencia durante su trabajo** (accidente, vertido al suelo, incendio, etc) **debe comunicarlo inmediatamente.**
- **Si genera residuos en nuestras instalaciones**, deberá separarlos, no mezclarlos y depositarlos en el lugar correspondiente.

Pregunte al personal responsable de la planta dónde depositar los residuos.



Fdo.: Domingo Alhama González
Gerente – PROCERAN S.A.